MEMORANDUM UEP BID - DV Nº 1713 /2023

PARA: **ING. ALFREDO ESTANISLAO SANCHEZ MENDEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ADRIANA VANESSA NOLDIN ALMIRÓN**, COORDINADORA INTERINA
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 46/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 417/2020 "OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS LOTE N° 1" ID 382545

OBJETO: MEMORANDUM UOC N° 1596/2023. Justificación de Comunicación de Prórroga. MEU Nº 31.766/2023

FECHA: 18 / 10 / 2023

La Unidad Operativa de Contratación por medio del Memorándum UOC Nº 1596/2023, remite el expediente MEU Nº 31.766/2023, en el que devuelve el expediente completo de solicitud de comunicación de prórroga de plazo, en razón de que no se adecua a lo establecido en el art. 7º de la Resolución DNCP Nº 1807/2022, que dice: *"Los convocantes deberán comunicar las prórrogas y suspensiones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en un plazo de hasta 10(diez) días hábiles posteriores al otorgamiento de las mismas"*, continúa: *"Por tanto, consideramos importante se justifique el pedido de referencia, a fin de evitar retenciones por parte de la DNCP"*.

En tal sentido, la falta de comunicación de la prórroga dentro del plazo previsto (10 días hábiles), obedece al trámite tardío para la misma por motivo involuntario, debido a la recarga laboral existente en esta unidad ejecutora. Qué, en el Dictamen de prórroga UEP BID DV MOPC Nº 005/2023 se hace mención a la falta de comunicación dentro del plazo establecido y que, a los efectos de regularizar dicha comunicación se remitieron los documentos que hacen al mismo, en cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en el *Art. 7. Comunicación. Requisitos documentales.*

Así también, para lo que hubiere lugar, se adjunta a esta presentación: copia de la Orden de Inicio NOTA DV Nº 404/2021, de fecha 22 de abril de 2021. Así como: planilla de registro de precipitación diaria AÑO 2023, expedido por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC); planilla de Control de Lluvias 2023 expedida por la empresa Heisecke, Laboratorio PY 09; y, Cuadro de Registro de Lluvias y/o Humedad Excesiva. Estas, detallan los meses afectados por las inclemencias climáticas objeto de la presente prórroga.

Salvo mejor parecer, se sugiere remisión de los documentos a la Unidad Operativa de Contratación, para prosecución de los trámites pertinentes. -

Ing. Adriana Noldin
Coordinadora Interina
UEP BID - DV

Aba. Victor Hugo Delgado Velazco 16/10/2023 09:27:14